



## RESOLUCIÓN RECTORAL POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE BECAS DE FORMACIÓN EN EL VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES, CURSO 2020-2021 - MODALIDAD DE PUBLICIDAD Y REDES SOCIALES

Este Rectorado, de acuerdo con la propuesta formulada por la Comisión General de Becas y Ayudas al Estudio de la Universidad de Sevilla, para la Resolución de la Convocatoria de Becas de Formación en el Vicerrectorado de Estudiantes, curso 2020-2021, **Modalidad de Publicidad y Redes Sociales**, ha adoptado los siguientes acuerdos:

1º.- Hacer pública la **puntuación final** obtenida por los candidatos a la beca de formación en esta modalidad:

APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL
CÁCERES MESTRE, CIPRIANO BORIS	4,70
GARCÍA SANTOS, PABLO	4,80

2º.- **Conceder** la beca de formación en la **Modalidad de Publicidad y Redes Sociales** al solicitante que se indica a continuación:

- D. Pablo García Santos.

3º.- Nombrar en calidad de **suplentes** en la beca de formación de la **Modalidad de Publicidad y Redes Sociales** al siguiente solicitante:

- D. Cipriano Boris Cáceres Mestre.

Código Seguro De Verificación	H3ka91FqD1dNZZVYHSALyA==	Fecha	13/02/2021
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GALLARDO CRUZ	Página	1/3
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/H3ka91FqD1dNZZVYHSALyA==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/H3ka91FqD1dNZZVYHSALyA==</a>		





4º.- **Denegar** la beca de formación de la **Modalidad de Publicidad y Redes Sociales** a los siguientes solicitantes por la causa que se especifica, según el apartado reseñado de la convocatoria:

APellidos y Nombre	CAUSA DE LA DENEGACIÓN
BENÍTEZ MORCILLO, MARÍA LORETO	<b>Base 5.1.-</b> No estar matriculada, en el curso 2019-2020, en ninguna de las titulaciones requeridas para poder solicitar la Beca de Formación en el Vicerrectorado de Estudiantes en la Modalidad de Publicidad y Redes Sociales
CRESPILLO VILLANUEVA, ANTONIO CARLOS	<b>Base 13.-</b> No presentarse a la prueba prevista en la convocatoria.
DÍAZ LARA, PATRICIA	<b>Base 5.1.-</b> No estar matriculada, en el curso 2019-2020, en ninguna de las titulaciones requeridas para poder solicitar la Beca de Formación en el Vicerrectorado de Estudiantes en la Modalidad de Publicidad y Redes Sociales.
FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ DE TEMBLEQUE, CARMEN	<b>Base 13.-</b> No presentarse a la prueba prevista en la convocatoria.
GALIANO OSTENERO, ANA LAURA	<b>Base 5.1.-</b> No estar matriculada, en el curso 2019-2020, en ninguna de las titulaciones requeridas para poder solicitar la Beca de Formación en el Vicerrectorado de Estudiantes en la Modalidad de Publicidad y Redes Sociales.
HINOJOSA CORBACHO, MARÍA CARMEN	<b>Base 5.1.-</b> No estar matriculada, en el curso 2019-2020, en una titulación de Grado o Máster Universitario de la Universidad de Sevilla.
MARTÍN CRIADO, MIGUEL	<b>Base 5.1.-</b> No estar matriculado, en el curso 2019-2020, en una titulación de Grado o Máster Universitario de la Universidad de Sevilla.
NARANJO CRUZ, CELIA	<b>Base 5.1.-</b> No estar matriculada, en el curso 2019-2020, en una titulación de Grado o Máster Universitario de la Universidad de Sevilla.
PÉREZ ARANDA, PAULA	<b>Base 5.1.-</b> No estar matriculada, en el curso 2019-2020, en una titulación de Grado o Máster Universitario de la Universidad de Sevilla.
SÁNCHEZ CUENCA, ALEJANDRO	<b>Base 13.-</b> No presentarse a la prueba prevista en la convocatoria.

Código Seguro De Verificación	H3ka9lFqD1dNZZVYHSALyA==	Fecha	13/02/2021
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GALLARDO CRUZ	Página	2/3
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/H3ka9lFqD1dNZZVYHSALyA==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/H3ka9lFqD1dNZZVYHSALyA==</a>		





Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, Recurso de Reposición ante el Sr. Rector Magnífico de esta Universidad, en el plazo de un mes, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 46.1 y 8.3 de la Ley 29/1998.

En Sevilla a la fecha de su firma.

*El Rector,*  
(D.F. 11/02/2021) LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES  
*Fdo.: María del Carmen Gallardo Cruz*

<b>Código Seguro De Verificación</b>	H3ka9lFqD1dNZZVYHSALyA==	<b>Fecha</b>	13/02/2021
<b>Firmado Por</b>	MARIA DEL CARMEN GALLARDO CRUZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/H3ka9lFqD1dNZZVYHSALyA==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/H3ka9lFqD1dNZZVYHSALyA==</a>	<b>Página</b>	3/3

